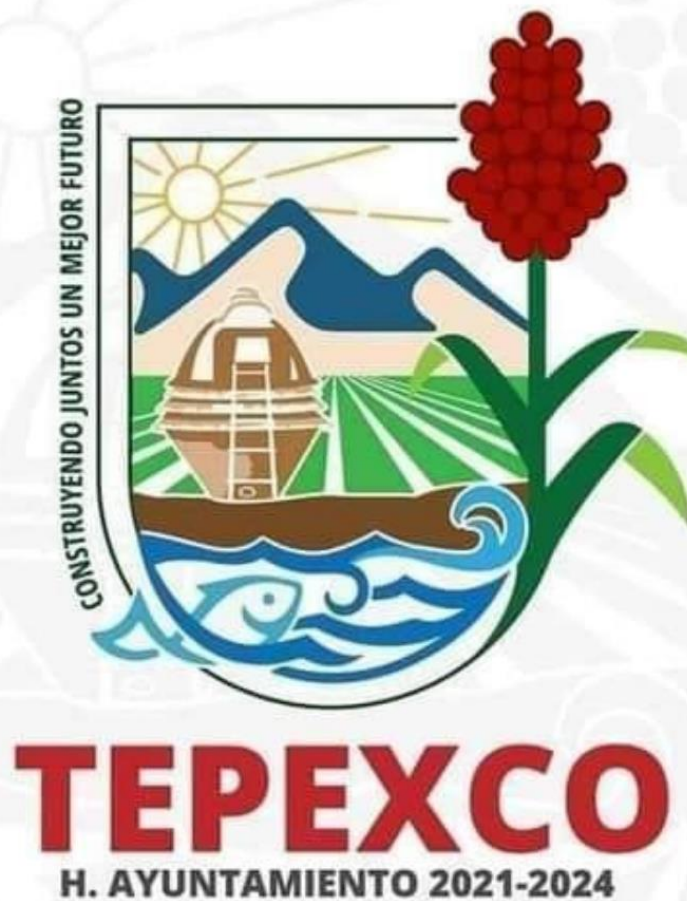


# SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO



LIC. JOEL MEJÍA CORTEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE TEPEXCO  
2021-2024



# INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO, PUEBLA

*"CONSTRUYENDO JUNTOS UN MEJOR FUTURO"*

C. JOEL MEJIA CORTEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEXCO

C. FABIAN ROSAS OLIVARES

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL

C. VALERIA ADORNO PARRA.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

C. JAVIER PEÑA CAMPOS

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

C. MAYRA GARCIA CAZAREZ.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES  
DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. GENOVEVO ACATECO AGUILAR

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. LUZ IMELDA BARRANCO MORALES.

REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y  
JUVENTUD

C. RIGOBERTO BENITEZ BURGOS

REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO

C. ANGELICA GALICIA OLIVARES.

REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

C. DANIELA PEÑA ACATECO .

SINDICO MUNICIPAL



# MENSAJE PRESIDENCIAL

## *CONSTRUYENDO JUNTOS UN MEJOR FUTURO*

Es un Honor para mi presentar ante ustedes, quienes otorgaron su confianza en mi ,el segundo informe de Gobierno, ya que nuestros Directores, Regidores y demás funcionarios Públicos de la administración 2021-2024, no han bajado la guardia ni el paso para fortalecer el desarrollo de nuestro municipio.

En el presente Informe daré a conocer los logros que hemos obtenido en este segundo año de gestión, logros que se han obtenido bajo el arduo trabajo no solo de nosotros como Gobierno municipal, si no, de igual manera al esfuerzo de ustedes quienes han dado la pauta de llevar a cabo un trabajo en conjunto como Sociedad y Gobierno. Los Resultados que se informan ya son visibles en nuestras comunidades, Juntas Auxiliares y cabecera Municipal.

Este informe no solo es un cumplimento a lo dispuesto en las normativas de Ley, de igual manera es un cumplimento a mi principal objetivo como Presidente Municipal, ya que al inicio de mi Gestión me Comprometí con mi Municipio a Fortalecer la Transparencia y Rendición de cuentas, esto con intención de brindar mayor confiabilidad de ustedes con el gobierno municipal y que cuenten con la seguridad de que estamos trabajando de la mejor manera para ver crecer el entorno social en el que nos desarrollamos.

Somos y seguiremos siendo un gobierno cercano a la gente e incluyente, continuaremos trabajando desde las comunidades, reafirmando el trabajo para todos los sectores de la sociedad, el diálogo entre sociedad y gobierno ha sido y seguirá siendo una de las fortalezas que nos permitirá lograr un trabajo de voluntades y compromiso mutuo.

Reitero mi agradecimiento y me comprometo a nombre de todos los funcionarios públicos a continuar ejerciendo con honestidad nuestras labores para generar oportunidades que todos los ciudadanos merecemos para crecer y vivir dignamente. De igual manera me comprometo a continuar con la búsqueda de apoyo social en colaboración con instituciones externas que nos permitan fortalecer el desarrollo social y educativo de esta manera dignificar nuestras instalaciones educativas y sociales  
POR ESO Y MAS SEGUIREMOS TRABAJANDO.



*LIC. JOEL MEJÍA CORTEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEPEXCO. PUEBLA 2021-2024*

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, (...)

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley (...)

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.**

Artículo 103. Los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos y que, entre otros Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 91. Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales: LI. Dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. (...)

ARTÍCULO 110. Los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución, o de las reformas o adiciones que se hubieren realizado. (...)

## **LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ARTÍCULO 64. Para el Control dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, habrán de considerarse además de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, los siguientes instrumentos:

II. De avances y cumplimiento:

a) Informes de Gobierno del Titular del Ejecutivo y de los Presidentes Municipales.

ARTÍCULO 82. Los informes de gobierno en los que se den a conocer los avances en el cumplimiento de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo podrán considerarse instrumentos de rendición de cuentas

## LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

ARTÍCULO 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles (...) de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

XXIX. Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado.

## LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo 1 Esta Ley es reglamentaria del Título Noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de: (...)

II. Obligaciones en el servicio público estatal y municipal; Artículo 9 Redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho: (...) VI. Cualquier infracción a la Constitución Local o a las leyes estatales o cualquier omisión cuando aquéllas o éstas causen perjuicios graves al Estado, a uno o varios Municipios de este o a la sociedad, o motive trastorno en el funcionamiento normal de las Instituciones;

VII. Las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal o Municipal y a las leyes que determinen el manejo de sus recursos económicos. (...)

## LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN.

Artículo 57. El Informe General contendrá como mínimo: b) Tratándose de las Cuentas Públicas Municipales, la proporción respecto del ejercicio de los Ayuntamientos, sus dependencias y entidades paramunicipales



# Presentación de los Ejes Municipales

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 cuenta con 4 ejes rectores, los cuales buscan el bien común y el desarrollo social dentro del municipio. Cada uno de ellos esta integrado por Objetivos Generales, Programas, Objetivos Especificos, Estrategias y líneas de acción.

La estructura del PMD cuenta con indicadores que permitirán la medición de cumplimiento a los objetivos institucionales y así conocer la contribución del Gobierno municipal al cumplimiento de los objetivos previamente establecidos.

Los ejes que integran el PMD 2021-202 son:

## EJE 1.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ

Contribuir a transparencia del municipio mediante la implementación de estrategias que permitan informar a la población de actividades realizadas por el gobierno, así como decisiones que impacten a la sociedad.

## EJE 3. POR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Contribuir a la atención de grupos vulnerables, así como el desarrollo de la educación, el deporte y proyectos que mejoren la infraestructura del municipio mediante la atención oportuna los factores que detienen el desarrollo.

Es importante mencionar que los ejes antes mencionados se encuentran debidamente alineados a los documentos de planeación y programación Estatales y Nacionales , de igual manera se hace mención a la contribución que el Gobierno Municipal tiene a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## EJE 2. DESARROLLO SEGURO Y DIGNO PARA EL MUNICIPIO

Contribuir a la eficacia y eficiencia del cuerpo policiaco y el área de protección civil mediante acciones de fortalecimiento del área de seguridad publica y protección civil

## EJE 4. DESARROLLO RURAL

Contribuir al fortalecimiento del sector primario mediante la distribución de información y gestión de apoyos.

### Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Plan Nacional De Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Política y Gobierno</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Economía</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Política Social</li></ul>
Plan Estatal de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eje 1 Seguridad Publica, Justicia y Estado de Derechos</li><li>• Eje E Gobierno Democrático, innovador y transparente</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eje 2 Recuperación del Campo Poblano</li><li>• Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eje 4 Disminución de las desigualdades</li></ul>
Plan Municipal de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eje 1. Gobierno Honesto y Eficaz</li><li>• Eje 2. Desarrollo seguro y digno para el municipio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eje 4. Desarrollo Rural</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eje 3. Por el Bienestar y el desarrollo del Municipio</li></ul>



## GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ

Contribuir a transparencia del municipio mediante la implementación de estrategias que permitan informar a la población de actividades realizadas por el gobierno, así como decisiones que impacten a la sociedad.

## EJE 1. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ

Para esta administración 2021-2024 es prioridad llevar a cabo un Gobierno Honesto y transparente apegado y dando cumplimiento a las normativas correspondientes, por lo que, si bien es cierto que la administración ha efectuado diversas actividades de índole social, es importante no desmeritar las acciones que efectúan las áreas administrativas, que, si bien es cierto que no se encuentra en constante comunicación con la población, ellos forman parte fundamental para realizar labores sociales y atención adecuada a la población y así orientar a una gestión basado en la logística “Presupuesto basado en Resultados (PbR)”.

En este orden de ideas, el Gobierno municipal de Tepexco ha optado por la implementación y adaptación de enfoques de la nueva Gestión Pública, en la cual se hace mención de una administración eficaz y eficiente que promueva el desarrollo institucional. Por lo que se ha construido el presente Eje de Gobierno denominado **GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ** el cual tiene como principal objetivo **“Contribuir a transparencia del municipio mediante la implementación de estrategias que permitan informar a la población de actividades realizadas por el gobierno, así como decisiones que impacten a la sociedad.”** De esta manera se orienta a los funcionarios públicos a efectuar acciones orientadas al cumplimiento de los programas que integran el eje rector los cuales generen resultados a favor de la población, tales como:

**Programa 1 Cumplimiento de los objetivos institucionales Objetivo Especifico: Contribuir a una adecuada gestión municipal mediante la implementación de estrategias que fortalecen la administración pública.**

- **Tesorería Municipal:** En esta esté segundo año de gestión municipal el Gobierno municipal percibió un total de \$24,467,182.79 recursos los cuales se desagregan de la siguiente manera:

Recursos propios:

566,886.50

Participaciones

8,799,256.64

FISM

11,758,621.27

FORTAMUN

3,342,418.38

Los recursos antes descritos fueron administrados por la tesorería municipal designándolos de la mejor manera a los siguientes programas presupuestarios:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Municipio Libre y seguro

Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio

Gestión Gubernamental responsable



Es importante mencionar que los programas presupuestarios es el documento en el cual se integran las actividades que efectuaran las unidades administrativas las cuales buscan fortalecer la infraestructura municipal, seguridad pública, bienestar y gestión municipal.

Ahora bien, La tesorería Municipal efectúa la entrega de apoyos económicos los cuales ascienden a un total de \$662,733.00 de los cuales el 11.29% fueron de recursos propios y el 88.71 de participaciones de esta manera la Tesorería municipal contribuye al desarrollo municipal.

- **Secretaría del H. Ayuntamiento**

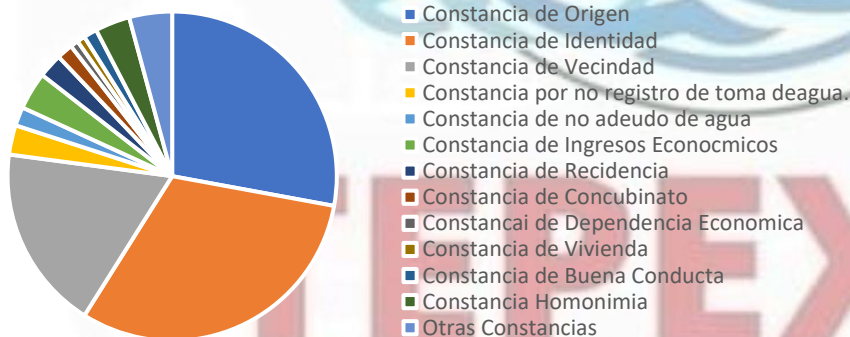
En relación al artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal en la cual se hace mención de las principales facultades de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en cumplimiento de la misma se han efectuado la siguiente documentación:

**34** Actas Cabildo Extraordinarias

**11** Actas Cabildo Ordinarias

Las acciones antes descritas son elaboradas en beneficio a nuestro municipio en este proceso se puede identificar la participación y accesibilidad del cuerpo de regidores y síndico municipal.

Ahora bien, es importante mencionar que las acciones de nuestro secretario del Ayuntamiento no solo recaen en la construcción de las actas de sesiones cabildos, de igual manera efectúa cercanía con la población atendiendo peticiones enfocadas en la emisión de constancias, de esta manera se han generado 399 constancias las cuales se mencionan a continuación:



- **Contraloría Municipal.**

Con el objetivo de asegurar la consecución de la misión, visión y valores del Gobierno Municipal y hacer frente a los riesgos administrativos la Contraloría Municipal diseña e implementa los **Lineamientos para la aplicación y Seguimiento del Control Interno Municipal con Base a lo Establecido en el Marco Integrado del Control interno**, la integración de estos lineamientos permite el fortalecimiento y cumplimiento al marco legal y normativo del Gobierno municipal y de esta manera preservar la adecuada administración de recursos.

En este orden de ideas la contraloría municipal ha efectuado acciones que brinden atención a los cinco módulos del **MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO**:

- **Ambiente de control:** Se diseñaron y aprobaron 10 lineamientos que se enfocan al respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.
- **Administración de Riesgos:** Se integran formatos que indican la viabilidad de las acciones a efectuar por el Gobierno municipal en el cual se hace mención de los posibles riesgos que se pueden efectuar en el proceso de ejecución de las actividades, de esta manera se orienta al Gobierno municipal actuar con menores deficiencias.
- **Actividades de Control.** – El Gobierno municipal diseña e implementa acciones que garantizan la eficiencia de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales y responder a los riesgos.
- **Información y Comunicación.** – La administración pública implementa medios que permitan a las unidades administrativas generar y utilizar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales.
- **Supervisión.** – En este último punto, la contraloría municipal **implementa estrategias** para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados, por lo que se efectúan evaluaciones semestrales a las unidades administrativas para conocer el desempeño.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Gobierno Municipal en colaboración con entidad externas se realizaron las evaluaciones de consistencia y resultados, al ejercicio de los recursos de los Fondos Federales que ejecutó este Ayuntamiento obteniendo los siguientes resultados:

FISM

• 9.85

Dichas evaluaciones permiten analizar el diseño, la planeación, cobertura, focalización, operación y desempeño de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.

FORTAMUN

• 9.82

Es importante recalcar que en el Gobierno municipal de Tepexco no cuenta con un registro de la integración de dichas evaluaciones, sin embargo y en relación al principal objetivo de nuestro gobierno las evaluaciones se han difundido en plataformas oficiales y emitido a la secretaria correspondiente para su revisión y validación.

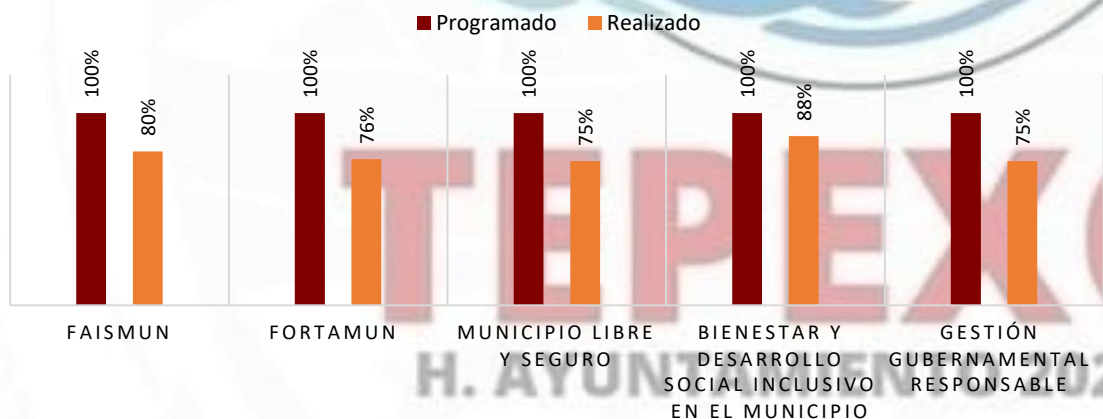
Por último, en atención a la población del municipio la Contraloría implementa el buzón de quejas y denuncias en el cual durante este año de gestión no se recibió ninguna queda ni denuncia.

- **Registro Civil.** - Con la intención de garantizar a nuestros habitantes su derecho de identidad personal, así como dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas se instrumentó la atención con calidad y gesto humano a los usuarios, otorgando los siguientes servicios:



- **Sindicatura.** – La sindicatura municipal se ha distinguido por la regularización de predios en las localidades del municipio, por lo que se han efectuado aproximadamente 18 mediciones a lotes en proceso de compra venta.
- **Dirección de Planeación y Desempeño.** – Para una adecuada implementación de “Presupuesto basado en Resultados (PbR)” La Administración 2021-2024 integra la dirección de planeación quien trabaja en conjunto con la tesorería municipal para llevar a cabo el proceso de planeación y programación. De igual manera la dirección de planeación implementa mecanismos de control y evaluación trimestral, el cual es informado a las unidades administrativas para considera las recomendaciones emitidas por la dirección de planeación y desempeño. En el proceso de evaluación se puede observar que el Gobierno atiende las actividades programadas de la siguiente manera:

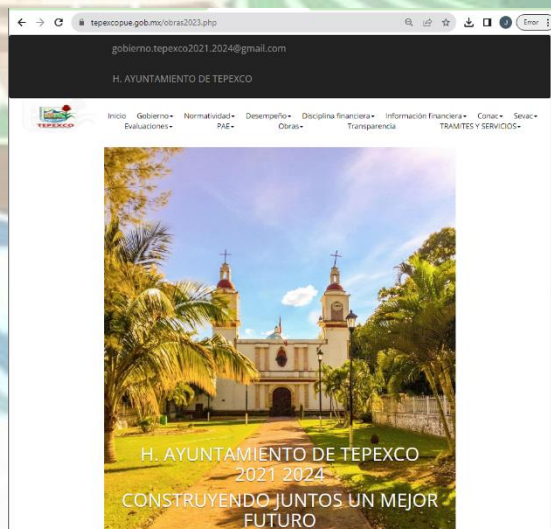
### CUMPLIMIENTO DE LOS PP'S



Como se puede observar en la gráfica anterior el Gobierno Municipal se encuentra atendiendo su programación de forma eficiente.

**Programa 2 Fomento a la transparencia de y acceso a información pública de gobierno. Objetivo Específico: Contribuir al cumplimiento de las obligaciones de transparencia mediante la aplicación de lo dispuesto en las leyes.**

- **Transparencia.** - La unidad de transparencia es el área encargada de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, por lo que en nuestro gobierno se integró y designó al Titular de la unidad de transparencia, quien ha sido el responsable generar las herramientas necesarias para que el Municipio efectuó la publicación de información en las plataformas correspondientes como:
  - Comité de transparencia. - En este segundo año de gestión el comité de transparencia quien es el encargado de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones de las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública a efectuado 23 sesiones con el objetivo dar cumplimiento a las normativas correspondientes.
  - Tablas de Aplicabilidad. - Documento que ha sido actualizado con atención al artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
  - Actualización de plataformas:
    - Plataforma Nacional de Transparencia en la cual se han subido un aproximado de 600 formatos que dan atención a los artículos 74,77 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
    - Página del Ayuntamiento. - En el portal oficial del Gobierno municipal se encuentra actualizado informando de los procesos de planeación, Estados Financieros, Reglamentos internos, Códigos internos, acciones destacadas a favor de la población.
    - De igual manera se ha brindado atención al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable en coordinación con la Tesorería Municipal.



**CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ANUAL.**

**H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2021-2024**

**TABLA DE ALINEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS EJES DE GOBIERNO Y LOS PP'S.**

**SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO**

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica (SI/NO)	Meta anual	Meta del periodo (2021-2024)	Semaforización	Observaciones y/o Recomendaciones
<b>Eje 1. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ</b>	Cumplimiento de los objetivos institucionales	El H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos para una adecuada planeación estratégica	Gestión Gubernamental responsable	Contraloría, Tesorería, Sindicatura, Registro Civil, Transparencia, Secretario del Ayuntamiento, Dirección de Planeación y Desempeño	SI	100%	33.33%		En este segundo año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100% y el 33% al avance trianual correspondiente al PDM.
	Fomento a la transparencia de y acceso a información pública de gobierno.	El H. Ayuntamiento de Tepexco cuenta con mecanismos adecuados para fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas con beneficio a la población	Gestión Gubernamental responsable	Contraloría, Tesorería, Sindicatura, Registro Civil, Transparencia, Secretario del Ayuntamiento, Dirección de Planeación y Desempeño	SI	100%	33.33%		En este segundo año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100% y el 33% al avance trianual correspondiente al PDM.



**H. AYUNTAMIENTO  
DE TEPEXCO 2021  
2024  
CONSTRUYENDO  
JUNTOS UN MEJOR  
FUTURO**





## DESARROLLO SEGURO Y DIGNO PARA EL MUNICIPIO

024

Contribuir a la eficacia y eficiencia del cuerpo policiaco y el área de protección civil mediante acciones de fortalecimiento del área de seguridad pública y protección civil

## EJE 2. DESARROLLO SEGURO Y DIGNO PARA EL MUNICIPIO

Para la administración 2021-2024 la Seguridad de la población es una de las principales prioridades que son atendidas por los funcionarios públicos puesto que nos corresponde, velar por la integridad física de los ciudadanos y de su patrimonio, garantizar la armonía social y el orden territorial por lo que no hemos escatimado esfuerzos ni recursos.

Respecto de este concepto, la autoridad municipal debe realizar diversas acciones para garantizar la tranquilidad y protección de los habitantes mediante la vigilancia, prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos; y deben de procurar la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

El presente eje del plan Municipal de Desarrollo contribuye a mejores condiciones de confianza, esto en referencia a que es el eje que permite otorgar seguridad y armonía a la población del municipio.

En este orden de ideas se presentan los avances que se han realizado en materia de Seguridad pública y protección civil, esperamos con esto lograr la tranquilidad de los habitantes del municipio de Tepexco, es importante recalcar que continuaremos conscientes y comprometidos y así buscamos seguir avanzando en esta materia para el próximo ejercicio.

**Programa 1. Fortalecimiento de la Seguridad pública del Municipio Objetivo Especifico: Contribuir al fortalecimiento del cuerpo policiaco y la prevención de delito para la ciudadanía mediante un adecuado sistema de seguridad y control de equipamiento.**

En este sentido y durante el segundo año de gobierno el H. Ayuntamiento de Tepexco brinda atención a estos programas mediante la integración de del programa presupuestario denominado “Seguridad e Integridad para el Municipio de Tepexco” y “Municipio Seguro” en el cual se proyectan acciones encaminadas a aumentar la calidad y eficiencia del personal que interactúa día con día con la población; por ello, hemos puesto especial atención en el proceso de reclutamiento y selección del personal, para que se cumpla con el perfil de confianza. En este sentido y durante el segundo año de gobierno el H. Ayuntamiento de Tepexco brinda atención a estos programas mediante la integración de del programa presupuestario denominado “Seguridad e Integridad para el Municipio de Tepexco” y “Municipio Seguro” en el cual se proyectan acciones encaminadas a aumentar la calidad y eficiencia del personal que interactúa día con día con la población; por ello, hemos puesto especial atención en el proceso de reclutamiento y selección del personal, para que se cumpla con el perfil de confianza. De igual manera la unidad de seguridad efectuar las siguientes acciones:





En este proceso de fortalecimiento a la seguridad pública del municipio de Tepexco el Gobierno actual ha efectuada una inversión en este rubro se seguridad pública la cual ha rendido frutos y ha buscado resguardar la integridad de los habitantes del municipio y se han obtenido resultados favorables que pueden ser consultados en el Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y legalidad.

Puebla > Tepexco

Todos los tipos de delito

Tipo de delito	Tasa por cada 100,000 habitantes			Var año pasado - +	Var periodo anterior - +	Tendencia
	AGO. 2022	JUL. 2023	AGO. 2023			
Homicidio doloso	0	0	0	0.03%	0.03%	
Feminicidio	0	0	0	0.03%	0.03%	
Homicidio culposo	13.73	0	0	-100.00%	0.03%	
Robo de vehículo	0	0	13.65	0.03%	0.03%	
Robo a casa habitación	0	0	0	0.03%	0.03%	
Lesiones dolosas	0	27.30	0	0.03%	-100.00%	

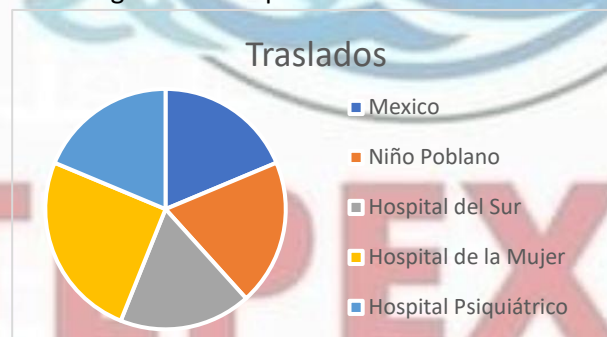
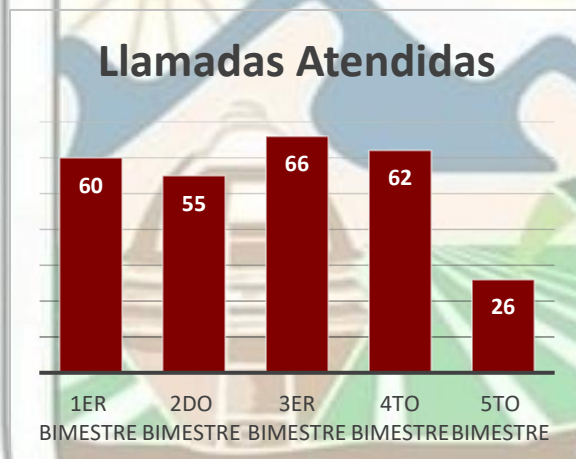
El eje de gobierno no solo hace mención de la seguridad pública también considera temas relevantes a Protección civil ya que se hace mención del programa:

**Programa 2. Fortalecimiento de Protección civil Objetivo Especifico: Contribuir en la disminución de la probabilidad de accidentes en siniestros y desastres naturales en el municipio mediante la revisión y actualización de protocolos que permitan prevenir pérdidas humanas.**

En atención al programa antes mencionado la Dirección de Protección Civil ha desarrollado diversos mecanismos para brindar apoyo a la población que lo requiere y así contribuir al fortalecimiento de la prevención de posibles catastros y riesgos naturales tales como:

- Atención a un aproximado de 269 llamadas telefónicas realizadas por la población del municipio con el principal objetivo de solicitar apoyos por el área de protección civil. Las llamadas atendidas se encuentran enfocadas a temas como apoyo a accidentes automovilísticos, resguardando inmuebles que podrían causar daños a terceros, apoyos con plagas entre otros, es importante mencionar que las llamadas varían indudablemente, sin embargo, se busca brindar atención inmediata y oportuna.
- El área de Protección Civil conoce los temas que deben ser atendidos de manera prioritaria por ello brinda apoyo de manera continua a diversos eventos sociales que son realizados por el H. Ayuntamiento, su colaboración en dichos eventos sociales, la principal función del cuerpo de protección civil es resguardar la integridad de la población en el desarrollo de dichos eventos.
- En el proceso de atención a las solicitudes de apoyo se han efectuado traslados a la Ciudad de México como a Puebla de la siguiente manera:

La finalidad fue siempre la de estar preparados para atender todas las emergencias que se presentaron en el municipio, prestando nuestros servicios de prevención en diferentes eventos públicos.



CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ANUAL.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2021-2024

TABLA DE ALINEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS EJES DE GOBIERNO Y LOS PP'S.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica (SI/NO)	Meta anual	Meta del periodo (2021-2024)	Semaforización	Observaciones y/o Recomendaciones
<b>Eje 2. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ</b>	Fortalecimiento de la Seguridad Pública del Municipio	El H. Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024 implementara estrategias eficaces para fortalecer la paz social.	Municipio Libre y Seguro	Regidor de Gobernación Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Director de Seguridad Pública,	SI	100%	33.33%		En este segundo año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100% y el 33% al avance trianual correspondiente al PDM.
	Fortalecimiento de Protección civil	El Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024 implementara estrategias las cuales protejan la integridad social, así como su patrimonio.	Municipio Libre y Seguro	Director de Protección Civil	SI	100%	33.33%		En este segundo año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100% y el 33% al avance trianual correspondiente al PDM.





## POR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Contribuir a la atención de grupos vulnerables, así como el desarrollo de la educación, el deporte y proyectos que mejoren la infraestructura del municipio mediante la atención oportuna los factores que lo detienen el desarrollo

### EJE 3. Por el Bienestar y el Desarrollo del Municipio

El presente eje tiene como principal objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepexco, entendemos que el desarrollo social integral es un cambio fundamental ante los aspectos más graves de desigualdad, carencias y exclusión de nuestra sociedad; sin embargo, estamos seguros que con el trabajo diario esta realidad puede ser cambiada.

Igualmente es de suma importancia vincular esfuerzos con los tres órdenes de gobierno, así como la comunidad local, estatal y federal, para coordinar soluciones ante los desafíos sociales que hoy en día se han vuelto cada más complejos ante el escenario de bioseguridad que nos aqueja; sin embargo, debemos seguir construyendo juntos la ciudad que queremos y nos merecemos.

Tenemos claridad en el rezago que en relación a políticas sociales se tiene y de igual manera, trabajamos en otorgar las mismas oportunidades, de forma igualitaria en todos los campos, amparados en la inclusión y acceso, por lo que el presente eje se encuentra integrado por los siguientes programas:

#### **Programa 1. Bienestar y salud para la población Objetivo Especifico: Contribuir a la mejora de la situación de vida de la vulnerables mediante la correcta distribución de los recursos.**

El objetivo del presente programa se encuentra direccionado a la implementación de acciones que fortalezcan la calidad de vida de la población, así como fortalecer el sector salud de nuestro municipio, en este orden de ideas se efectúan las siguientes acciones

- Se efectuaron 12 jornadas de salud en colaboración con instituciones de salud del estado, estas jornadas se llevan a cabo con el principal objetivo de llevar servicios de salud a las localidades del municipio de Tepexco.
- En colaboración con instituciones externas el Gobierno Municipal de Tepexco y SMDIF a gestionado un total de 158 aparatos médicos, entre ellos: lentes, aparatos auditivos, silla de ruedas, bastones Etc.
- El dispensario médico ha efectuado un total de 4,731 consultas gratuitas en las cuales se otorga medicamento sin costo a la población generando un gasto total de \$18,950, por otro lado, se ha generado una inversión de \$32,000 en medicamentos que requiere la población del municipio.
- De igual manera se efectuaron 4 jornadas de vacunación.
- Se otorgaron 4 colchones a los centros de salud del municipio.
- Se canalizaron a 16 personas que obtuvieron operaciones medicas las cuales fueron gestionadas en su totalidad por el Gobierno municipal de Tepexco.
- De igual manera se efectuaron 26 cloraciones de agua en las localidades del municipio y así evitar contaminación de las misma logrando la prevención de enfermedades gastrointestinales o enfermedades transmitidas por parásitos.
- Es importante mencionar que el Gobierno no ha bajado la guardia en atender y combatir el virus denominado SARS-CoV-2 (COVID 19) gestionando 1 jornada de vacunación COVID-19
- En atención a las mascotas de nuestro municipio y se gestionaron 123 dosis de Vacunación antirrábica.
- De igual manera se realizaron 83 jornadas de esterilización felina y canina.

- Se efectuaron 8 eventos sociales con la principal intención de otorgar apoyos al sector que lo requiere.
- Se gestionaron 620 apoyos alimentarios a la población inscrita en programas sociales como PAMEL, INCONUT, Adulto Mayor, Personas con Discapacidad y PROANAC.
- En fortalecimiento y empoderamiento a las mujeres que dignifican a nuestro municipio se otorgaron cursos que impulsen a oportunidad de emprender un empleo que permitirá obtener un ingreso para sus familias, es importante mencionar que se otorgaron 17 apoyos económicos al concluir dichos cursos.
- En atención al sector psicológico DIF Municipal ha gestionado un total de 129 terapias psicológicas a la población que lo requiere.



**Programa 2. Fortalecer la educación e implementación de la cultura física** **Objetivo Especifico:**  
**Contribuir a una adecuada atención en el área educativa y deportiva mediante acciones para su fortalecimiento.**

Para mi Gobierno es importante fortalecer el sector educativo y de esta forma establecer una alianza con los funcionarios que día a día instruyen a nuestros infantes y de esta manera orientarlos al desarrollo personal y laboral, por este motivo se ha implementado el presente programa y en cumplimiento al mismo se efectúan las siguientes acciones:

- Durante este segundo año de gestión se han efectuaron 5 jornadas de Sanitización y fumigación a instituciones educativas.
- Se gestionaron 2700 lts de cloro a instituciones educativas.
- Se otorgaron insumos de cocina a instituciones educativas para la entrega de desayunos escolares en modalidad fría y caliente de esta manera se beneficiaron a más de 814 alumnos a nivel kínder y primaria.
- Por otro lado, se han brindado 15 apoyos a instituciones educativas y grupos deportivos.
- De igual manera se realizan 5 talleres en instituciones educativas, así como en instalaciones del Gobierno municipal.
- En atención a las requisiciones de las instituciones educativas se ha podido efectuar la entrega de 8 pipas de agua.
- Se brinda apoyo a instituciones educativas en gestión de pintura para su modernización.





**Programa 3. Desarrollo municipal a través de FORTAMUN-DF Objetivo Especifico: Contribuir a la satisfacción del municipio mediante la correcta distribución los recursos FORTAMUN-DF priorizando acciones o proyectos que beneficien a la población.**

El principal objetivo del recurso dominado "Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios", es atender cualquier compromiso u obligación financiera que enfrenten las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación. En este sentido el Gobierno Municipal 2021-2024 efectúa las siguientes acciones:

Obligaciones Financieras	Inversión	Beneficiarios
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL Y PAGO DE BOMBAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA	\$1,481,301.00	7,281
PAGO POR DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS AL RELLENO SANITARIO	\$147,073.78	7,281
PAGO POR DERECHOS DE AGUA	\$43,943.00	7,281
APORTACION PARA EL CERESO DE IZUCAR DE MATAMOROS	333,924.15	7,281

De igual manera se han efectuado acciones en beneficio al desarrollo municipal tales como:

**REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRO COMPACTADOR DE BASURA EN EL MUNICIPIO DE TEPEXCO**

Con dicha acción se devenga una inversión de \$1,653,389.93

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA POLICIAS EN EL MUNICIPIO DE TEPEXCO**

Se realizo una inversión de \$159,999.99 con el principal objetivo de fortalecer a nuestro cuerpo de seguridad.

**Programa 4. Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) Objetivo Especifico: Contribuir a la reducción de los índices de pobreza mediante la distribución de los fondos del FISM-DF.**

En el segundo año de administración del Gobierno Municipal de Tepexco, la presente administración ha generado una gran inversión en materia de obra pública y en este sentido contribuir a uno de los principales compromisos, ya que además de impulsar la actividad productiva de nuestro municipio, en el mediano y largo plazo contribuye a fortalecer el bienestar de las familias de Tepexco.

En este orden de ideas la dirección de obras públicas implementa acciones que contribuyen a la urbanización de nuestro municipio De esta manera, 13 informo: Ejercimos recursos económicos de los programas del estado y la federación como es el Fondo del Ramo 33: FISM 2023

**CONSTRUCCIÓN DE BARDA  
PERIMETRAL EN EL BACHILLERATO  
LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA  
CLAVE 21EBH0250E EN EL MUNICIPIO  
DE TEPEXCO.**

En esta acción se lleva a cabo una inversión  
total de \$1,635,478.61



**PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE CUAUHEMOC, COL. CRISTO  
REY MUNICIPIO DE TEPEXCO.**

La Obra en Mención se realizó en la cabecera municipal con una inversión de \$1,231,082.31, en la  
cual se obtuvo una meta operativa de 500 MT<sup>2</sup>



**PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE MORELOS,  
COL. CRISTO REY MUNICIPIO DE TEPEXCO.**

Esta acción se llevó a cabo en la localidad de Tepexco con una meta operativa de 1,240 MT<sup>2</sup>  
efectuando una inversión total de \$1,747,614.55.



**PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE CRISTO REY,  
COL. CRISTO REY MUNICIPIO DE TEPEXCO.**

Con la presente obra se efectúa una inversión de \$602,462.59 obteniendo una meta de 300 MT<sup>2</sup> la cual se llevó a cabo en la localidad de Tepexco.



**REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TEPEXCO 2023.**



Dicha obra se efectúa en las localidades de Calmecca y Tepexco con una inversión total de \$435,143.92 con una meta de 200 luminarias.



**REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA Y  
PARQUE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPEXCO,**

La presente obra se efectúa en la cabecera municipal con una inversión de \$720,619.81, de esta manera se otorga una plaza cívica y equipada favorable para el municipio.

**ELECTRIFICACIÓN DE LAS CALLES EL MEZQUITE  
Y CAMINO AL PANTEON EN LA COMUNIDAD DE**

Esta obra se realizó en la localidad de Calmecca con una inversión de \$687,722.24 otorgando 5 postes y el cableado correspondiente.



**ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PASEO DE  
LOS LIMONES EN COL. SAN MARCOS EN LA**

Acción que se efectúa en la localidad de Calmecca con una inversión total de \$1,867,491.40 obteniendo una meta técnica de 1,200 MT<sup>2</sup> de adoquín.



**REVESTIMIENTO DEL CAMINO RURAL A MI CHAPA, TEPEXCO PUEBLA**

Dicha actividad se realizó en la localidad de Mi Chapa con una inversión total de \$621,667.10 con una meta técnica de 2,500 MT Lineales de Revestimiento.

**ELECTRIFICACIÓN DE LA LINEA QUE CONDUCE AL RANCHO TLAYEHUALCO**

Obra que se realiza en la cabecera municipal con una inversión de \$1,443,014.43 con una meta técnica de 10 Postes y 600 MTS de Línea en Baja y Media Tención.

**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, (CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS COMUNITARIOS EN LA  
PRESA DE TEPEXCO).**

Acción que se realiza en la localidad de Tepexco con una inversión de \$471,967.95, de esta manera se le otorga a infraestructura sanitaria a favor de la población.

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EL MIRADOR ENTRE CALLES  
JOSE MARIA MORELOS Y MIRADOR EN COL. BENITO JUAREZ COMUNIDAD DE CALMECA  
MUNICIPIO DE TEPEXCO.**

Dicha obra se efectúa en la localidad de Calmecca con una inversión total de \$1,000,308.55 obteniendo como meta técnica 480 MR<sup>2</sup> de pavimento.



**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 2 NORTE ENTRE CALLES JOSE MARIA MORELOS Y MARIANO MATAMOROS EN COL. BENITO JUAREZ COMUNIDAD DE CALMECA MUNICIPIO DE TEPEXCO.**

Esta acción se realiza en la localidad de Calmeca con una inversión de \$903,848.65 con una inversión de 460 MT<sup>2</sup> de pavimento.



**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑO ARTILLERO ENTRE CALLES NARCISO MENDOZA Y HERMENEGILDO GALEANA EN COL. SN. MIGUEL COMUNIDAD DE CALMECA MUNICIPIO DE TEPEXCO.**

La obra en mención cuenta con una inversión de \$1,557,069.87 y se efectúa en la localidad de Calmeca con una meta de 630 MT<sup>2</sup> de pavimento.



**REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA Y PARQUE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPEXCO, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA DEFINITIVA**

Dicha actividad se lleva a cabo en la localidad de Tepexco con una inversión total de \$694.057.39.

**REHABILITACIÓN DE POZO TIPO NORIA PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "POZO MICHAPA" EN LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.**

Esta acción se lleva a cabo en la localidad de Calmeca con una inversión total de \$546,774.70

Por último, es importante mencionar que se efectuaron acciones que den cumplimiento a los lineamientos correspondientes como “PAGO DE INDIRECTOS” el cual consiste en una inversión de \$586,457.91.

En cumplimiento al eje descrito anteriormente, nuestros directores y regidores continuaran diseñando e implementado estrategias en favor de la población vulnerable.

CONSTRUYENDO JUNTOS UN MEJOR FUTURO



**TEPEXCO**

H. AYUNTAMIENTO 2021-202

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ANUAL.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2021-2024

TABLA DE ALINEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS EJES DE GOBIERNO Y LOS PP'S.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica (SI/NO)	Meta anual	Meta del periodo (2021-2024)	Semaforización	Observaciones y/o Recomendaciones
<b>EJE 3. POR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO</b>	Bienestar y salud para la población	El Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024 implementa estrategias para un mayor acceso de apoyos y programas a población que lo requiere	Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio	DIF, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública actividades culturales, deportivas y sociales, Regiduría de Grupos Vulnerables	SI	100%	33.33%	■	En este segundo año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100% y el 33% al avance trianual correspondiente al PDM.
	Fortalecer la educación e implementación de la cultura física	El H. Ayuntamiento de Tepexco diseña mecanismos para fortalecer el sector educativo y deportivo		Regiduría de Personas con Discapacidad y juventud, Regidor de Igualdad de Género.	SI	100%	33.33%		En este segundo año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100% y el 33% al

							avance trianual correspondiente al PDM.
Desarrollo municipal a través de FORTAMUN-DF	El H. Ayuntamiento de Tepexco implementa estrategias para una adecuada distribución de los recursos de FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y servicios públicos; Tesorería; Regiduría de obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	SI	100%	33.33%	En este segundo año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100% y el 33% al avance trianual correspondiente al PDM.
Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	El municipio de Tepexco aplica de forma correcta los recursos del FISM-DF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, director de Obras y Desarrollo Urbano, director de Servicios Públicos	SI	100%	33.33%	En este segundo año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100% y el 33% al avance trianual correspondiente al PDM.



## DESARROLLO RURAL



Contribuir a la atención de grupos vulnerables, así como el desarrollo de la educación, el deporte y proyectos que mejores la infraestructura del municipio mediante la atención oportuna los factores que lo detienen el desarrollo

## EJE 4. Desarrollo Rural

Los procesos de urbanización en el municipio se han acelerado debido a su importancia como fuente de desarrollo social, económico y territorial, por lo que es necesario adoptar medidas que correspondan a las exigencias de la expansión territorial, por ello, en el asegundo año de labores hemos continuado en la línea de efectuar políticas territoriales sustentables, mediante la implementación de energías limpias y no contaminantes; acciones dirigidas a disminuir el impacto sobre el medio ambiente; la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad, así como el ordenamiento del suelo. Es así como, de acuerdo a la estructura programática adoptada por la administración 2021-2024, se brinda atención a este rubro y se continúa con el Eje denominado **Desarrollo Rural** el cual tiene como principal objetivo” Contribuir al fortalecimiento del sector primario mediante la distribución de información y gestión de apoyos.” El cual cuenta con la integración de un programa denominado;

**Programa 1. Impulsar la productividad del sector Primario Objetivo Especifico: Contribuir a la mejora de productividad del sector rural mediante gestión y distribución de apoyos.** Con el cual se han efectuado las siguientes acciones

- En atención y cuidado del medio ambiente la dirección de Servicios Públicos a realizado 8 campañas de limpieza a centros de población en el cual se considera la implementación acciones como descacharramiento
- Se han efectuado programas de atención a sectores primarios como Pecuarios. Acuícola y Maíces, Módulos Avícolas nativos en el cual se han beneficiado aproximadamente a 11,180 personas.



CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ANUAL.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2021-2024

TABLA DE ALINEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS EJES DE GOBIERNO Y LOS PP'S.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica (SI/NO)	Meta anual	Meta del periodo (2021-2024)	Semaforización	Observaciones y/o Recomendaciones
<b>EJE 4. DESARROLLO RURAL</b>	Impulsar la productividad del sector Primario	El Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024 participa de manera coordinada con la población, para atender necesidades del campo.	Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio	DIF, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública actividades culturales, deportivas y sociales, Regiduría de Grupos Vulnerables Personas con Discapacidad y juventud, Regidor de Igualdad de Género.	SI	100%	33.33%		En este segundo año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100% y el 33% al avance trianual correspondiente al PDM.

**Estimados Vecinos.**

Agradezco a ustedes, quienes me otorgaron su confianza y en agradecimiento a su confianza hemos dado nuestro mayor esfuerzo como Gobierno Municipal para poder obtener resultados favorables de la población y de esta manera contribuir al desarrollo de nuestro municipio, en el informe antes expuesto las acciones que hemos llevado a cabo para lograr la transformación de nuestro municipio, seguiremos gestionando proyectos, trabajaremos de la mano con el gobierno estatal y federal a beneficio de nuestras familias.

Reconozco que aun faltan muchas labores por efectuar para alcanzar los cambios que deseamos, sin embargo, es impórtate mencionarles que vamos por buen camino sin embargo la constancia y la perseverancia serán los elementos esenciales para la consolidación del progreso, desarrollo y bienestar de nuestro municipio, el rumbo a comenzado a definirse, y estoy seguro de que con el apoyo solidario y participación de la ciudadanía lograremos aún más en los años por venir.

Por ello los invito a continuar con la colaboración que se han efectuado actualmente como Gobierno y Ciudadanos y de esta manera encaminar los esfuerzos para lograr que Tepexco sea un mejor lugar para vivir.

Por Ultimo, agradezco a mis colaboradores a mí esposa quien ha trabajado de la mano con SMDIF, los funcionarios públicos que han dado su mayor esfuerzo para lograr el cumplimiento de todas las acciones que se han realizado en este segundo año de gobierno, por ello les pido continuar con sus labores de una forma honesta, respetuosa y sobre todo comprometida y de esta manera **CONSTRUIR JUNTOS UN MEJOR FUTURO.**

**LIC. JOEL MEJÍA CORTEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE TEPEXCO, PUEBLA**

**TEPEXCO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024